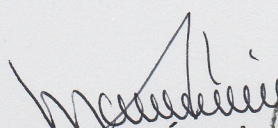


CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria General en el Despacho de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno **CERTIFICA** la **CONSTANCIA** emitida por la Gerencia Administrativa de fecha 05 de agosto del dos mil diecinueve, que literalmente dice:

El Suscrito Gerente Administrativo de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por este medio HACE CONSTAR que en virtud de que se considera ventas de la institución aquellos ingresos que se perciben por la prestación de algún servicio o entrega de algún bien al ciudadano, en consecuencia **esta Secretaría de Estado no ha realizado ningún tipo de ventas** en el período comprendido del 01 de julio al 31 de julio del 2019. Y para los fines que estime convenientes, firmo la presente CONSTANCIA a los cinco (05) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019). (f y s) **Mario Rivelino Laínez Oliva Gerente Administrativo.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. A los seis días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.




Lic. María de los Angeles Milla Guera
Secretaria General



CONSTANCIA

El Suscrito Gerente Administrativo de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por este medio **HACE CONSTAR** que en virtud de que se considera ventas de la institución aquellos ingresos que se perciben por la prestación de algún servicio o entrega de algún bien al ciudadano, en consecuencia, **esta Secretaría de Estado no ha realizado ningún tipo de ventas** en el período comprendido del 01 de julio al 31 de julio del 2019.

Y para los fines que estime convenientes, firmo la presente CONSTANCIA, a los cinco (05) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019).



Mario Rivelino Oliva
Gerente Administrativo